

TELEFONO DE PROPIEDAD

1. ☐ COQUETE, SOLA E.
2. ☐ FERRAZ, MARIA
3. ☐ EN LAZAR, MARIA
4. ☐ OTROS (especificar):

DAIOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA: ☐ INDIVIDUAL ☐ CORPORATIVA

APellidos: Alvarado Cedula: 1307024850

Nombre: ANA LIZ

CEDULA DE IDENTIFICACION: 4

DAIOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES	ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO	ENTRE PISO SUPERIOR TRINCHO O CUADERNA	INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION DE VENTANA	OBSERVACIONES
			VENTANAS	PUERTAS	BAÑOS	W.C.	COCINA	COMEDOR	SALA	RECEPCION	DEPORTE	OTROS		
1. ☐ MADERA	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	
2. ☐ CEMENTO	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	
3. ☐ HIERRO	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	
4. ☐ ALBAÑILERIA	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	
5. ☐ PINTURA	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	
6. ☐ VIDRIO	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	
7. ☐ PISO	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	
8. ☐ TUBERIA	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	
9. ☐ ELECTRICIDAD	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	
10. ☐ OTROS	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	

ANEXOS

1. ☐ PLANOS

2. ☐ FOTOGRAFIAS

3. ☐ OTROS

FECHA: 15/05/2024

ASINADO: [Firma]

OTRAS OBSERVACIONES:

32702165

Sello
06/10/14



c 19212
32702165
\$1200

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

OTORGANZA

De _____

LOS CONYUNTES SEÑOR JOSE ATAYALPA GARCIA SAMA.

Otorgada por _____

Y SEÑORA DIAGONA DOMESTICA VELAZ MARCELLO.

SEÑORA DIA. ELIZABETH GARCIA.

A favor de _____

Cuántia USD 15.200.00

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

PRESENTE

2014-03-08 04:11:1074

Registro _____ No. _____

HS

FELICIANO

2014

Manta, a _____ de _____ de _____

COPIA

7/01/16

CODIGO: 2014.13.09.01 P1074

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR JOSE ATAMUALPA
CIVILA JAMA Y SEÑORA RAMONA BENEDICTA VELIZ MARCILLO; A
FAVOR DE LA SEÑORA ANA LUZ RAMIREZ GARCIA.

CUANTIA: USD \$1,200.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia
de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles, cinco de febrero del
año dos mil catorce, ante mí, ABOGADA ELSYE CEBENO MENENDEZ,
Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una
parte, en calidad de "VENDEDORES", los cónyuges señor JOSE ATAMUALPA
CIVILA JAMA y señora RAMONA BENEDICTA VELIZ MARCILLO, casados
entre sí, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer
 doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía
 números uno tres cero dos seis tres tres dos ocho guión dos; y, uno tres
 cero cuatro nueve dos cero uno tres tres respectivamente, cuyas copias
 fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura
 como documento habilitante. Los comparecientes son ecuatorianos,
 mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad de Manta. Y por otra
 parte, en calidad de "COMPRADORA", la señora ANA LUZ RAMIREZ
 GARCIA, de estado civil soltera por sus propios y personales derechos,
 y a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido



de ciudadanía números: uno tres cero siete cero dos cuatro ocho cinco guión
nueve, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta
escritura, como documento habilitante. La Compradora es de nacionalidad
ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta.
Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los
efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron
en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento
esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor
reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura
pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

SEÑORA NOTARIA - En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
sírvasse agregar una de **COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes
cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES** - Intervienen, otorgan y
suscriben por una parte, los cónyuges señor JOSE ATAHUALPA CHILA
JAMA y señora RAMONA BENEDICTA VELIZ MARCILLO, a quienes de
ahora en adelante se les denominará como "**VENDEDORES**", y, por otra
parte la señora ANA LUZ RAMIREZ GARCIA, a quien de ahora en
adelante se le denominará como "**COMPRADORA**". **SEGUNDA:**
ANTECEDENTES - Declaran los Vendedores ser dueños y propietarios de
un cuerpo de terreno ubicado en las inmediaciones de Urbimóns, Barrio Los

Senderos, de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, signado con el número vi. de la matrícula A, el mismo que lo adquirió por compra que le hiciera al señor Milton De la Cadena Mantilla y cónyuge; según consta de la Escritura Pública de Compraventa, autorizada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el dos de junio del dos mil seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el cuatro de julio del dos mil seis; con fecha veintidós de abril del dos mil trece, se encuentra autorizado contrato de Rectificación de Linderos y Medidas, inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintidós de julio del dos mil trece; con fecha cinco de noviembre del dos mil trece, se encuentra autorizado protocolización de los planos, inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el dos de diciembre del dos mil trece; terreno que originalmente se encontraba comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, cuarenta y un metros Calle pública, POR ATRÁS, Veinte metros más diez metros, linderando en estas dos medidas con lote número 02 mas veinte metros con propiedad particular; POR EL COSTADO DERECHO, veintiséis metros trece centímetros Calle pública; POR EL COSTADO IZQUIERDO, Veintitrés metros quince centímetros Calle pública. Área: NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS TREINTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS. TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos y por medio de este



Instrumento público los Vendedores, los cónyuges señor JOSE ATAHUALPA
CHILA JAMA y señora RAMONA BENEDICTA VELIZ MARCILLO, por sus
propios y personales derechos, tienen a bien vender, ceder y transferir en
enajenación perpetua un lote de terreno, desmembrados del adquirido en
mayor extensión, descrito en individualizado en la cláusula de los antecedentes,
a favor de la señora ANA LUZ RAMIREZ GARCIA, quien compra adquiere,
recibe y acepta, para el el lote de terreno ubicado en la calle sin nombre,
Barrio Los Senderos, de la parroquia Eloy Alfaro, del cantón Manta, signado con
el número ~~01~~ 01, de la manzana A; comprendido dentro de las siguientes
medidas y linderos: LOTE 1-D MANZANA A; POR EL FRENTE, Diez metros
Calle pública; POR ATRAS, Diez metros Propiedad de Victor Alberto Pico
Reyes y señora; POR EL COSTADO DERECHO, Veinte metros y Propiedad
particular; POR EL COSTADO IZQUIERDO, Veinte metros y Lote numero 1-c.
Con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. CUARTA:
PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por
los contratantes es por la suma de UN MIL DOSCIENTOS DOLARES,
valor que la compradora entrega en este acto a los vendedores, quienes
declaran recibido al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción
y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto,
renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA: DEL

SANEAMIENTO. La venta de este lote de terreno se hace como
cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la
propiedad vendida con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres
activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda
obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien
declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de
lo anterior, los vendedores se obligan al saneamiento por los vicios
redhibitorios y por la evicción de ley. SEXTA : DOMICILIO.- Las partes
contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de
Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato.
SEPTIMA - AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta a la portadora
de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor
Registrador de la Propiedad del Cantón MANTA, las inscripciones y
anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Sírvase usted
Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean
necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública.
Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes
que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y
que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes,
minuta que está firmada por el ABOGADO OSCAR VALLE CEREZO



Matrícula número : 13-1996-15. FORO DE ABOGADOS DE MANABI. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial, y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria da todo cuanto.

DOY FE. *g*

JOSE ATAHUALPA
JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA
C.C.No. 130263328-2

Ramona Veliz Marcillo
RAMONA BENEDICTA VELIZ MARCILLO
C.C.No. 130492013-3

Ana Luz Ramirez Garcia
ANA LUZ RAMIREZ GARCIA
C.C.No. 130702485-9



Calixto Quintero
LA NOTARIA

Ans

15.2014.4.5

OBSERVACION			CODIGO CATASTRAL	AREA	AVAILADO	CONTROL	TITULO Nº
Este inmueble se encuentra en COMERCIALIZACION, se encuentra en MAPA de la zona para EL ALFARO			3-27-02-185-000	200.00	1200.00	117036	249884
VULNERACION			ALCANTARILLAS Y ADICIONALES				
COTIZACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	CONCEPTO		VALOR		
180.000	QUEA LAMAYO JOSE ALFARO, SA	BARRIO LOS SENDEROS - PARROQUIA ELON ALFARO	Impuesto principal		8.00		
ADICIONALES			Junta de Beneficencia de Guayaquil		1.00		
COTIZACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	TOTAL A PAGAR		9.00		
180.000	RAMIREZ GARCIA ANA LUCY	NA	VALOR PAGADO		7.00		
			SALDO		2.00		

EXHIBICION 53902014 4:56 RG SANJOSE RIF RA

SIN DO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



1074

Filing OFFICIAL OF ARMY: [REDACTED]
 ZIC [REDACTED] of [REDACTED] [REDACTED]
 [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
 [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
 [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
 [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

Depositos:	1.000
Efectivos:	1.000
Total Depósitos:	1.000
Gratified Class:	

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
 SUCURSAL MANTLA
 2837 03 FEB 2014
 Sr. Rodolfo Salazar Sánchez
 RECABDADOR - PAGADOR





000246683

OBSERVACION		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Financiamiento para la compra de terreno solar y construcción de casas en la zona de la parroquia Eloy Alfaro		0-27-02-155-000	260,00	120,00	17/03/17	000246683
VENDEDOR			UTILIDADES			
R.C.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
1000000000	CHILA LAMAJONE ADAPUACPA	PARROQUIA SENDERO - PARROQUIA ELOY ALFARO	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00		
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	4,52		
R.C.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	5,52		
1000000000	RAMIREZ GARCIA ANA LUC	VE	VALOR PAGADO	5,52		
			SALDO	0,00		

EMISION 000246683 ROSARIO RIVERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

COSEJO MUNICIPAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELLADO
FOLIO 1000000000
03/04/2017



9/10/17





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD. 1:25

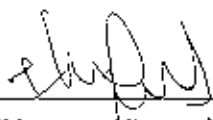
Nº 0062598

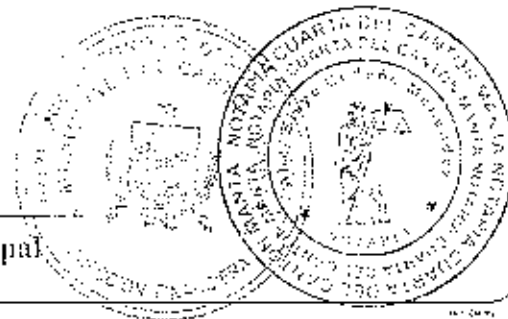
LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANO
_____ SOLAR
perteneciente a _____ JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA _____
ubicada _____ B. LOS SENDEROS - P. ELOY ALFARO _____
cuyo _____ AVALUO COMERCIAL PTE. _____ asciende a la cantidad
de _____ \$1200.00 MIL DOSCIENTOS 00/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA _____

30 ENERO DE 2014

Manta _____ de _____ del 20 _____


Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPEC E VALORADA

USD 1:25

Nº 0109854

No. Certificación: 109854

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 29 de enero de 2014

No. Electrónico: 19212

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-27-92-163-000

Ubicado en: BARRIO LOS SENDEROS - PARROQUIA ELOY ALFARO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
1362633282 JOSÉ ATAHUALPA CHILA JAMA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1200,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	1200,00

Son: UN MIL DOSCIENTOS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel E. Sarmiento

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE. SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE L. CC. 30702145600.

Impreso por: MARIS REYES 75/01/14



ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION
AREA CONTROL URBANO

No 010-079

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. José Atahualpa Chila Jara y Sra. Ramona benedicto Venz Marcillo, ubicado en las Inmediaciones de Urbirrios, barrio Los Senderos, clave catastral # 32702115, código # 418 de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (Compra venta, protocolizada en la Notaria Primera de Manta el 02 de Junio del 2006 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 04 de Julio del 2006. Posteriormente se realizó una Rectificación de medidas y linderos, Protocolizada en la Notaría Segunda de Manta el 22 de Abril del 2013 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad del Cantón Manta el 22 de Julio del 2013): 25.715 40m2.

Posteriormente se realiza la Protocolización de Planos en la Notaria Tercera de Manta el 05 de Noviembre e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 02 de Diciembre del 2013, quedando establecido con el lote # 01 de la Manzana A con la c.c.# 32702145, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 41,00m. Calle pública.

Por Atrás: 20,00m. + 10,00m. Linderando en estas dos medidas con el lote # 02 + 20,00m. Con propiedad particular.

Por el costado derecho: 26,13m. Calle pública.

Por el costado izquierdo: 23,15m. Calle pública.

Área total: 994,33m2.

AREAS VENDIDAS ANTERIORMENTE E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA. NINGUNA.

AREA OTORGADA A FAVOR DE GISELA NARCISA LOOR SOLORZANO: Lote # 1-b Manzana A 204,55m2. (Subdivisión No. 558-2958 de Diciembre 13 del 2013). 32702158

AREA OTORGADA A FAVOR DE GEOVANNA PAOLA GILER PIN: Lote # 1-c Manzana A 368,48m2. (Subdivisión No. 558-2958 de Diciembre 13 del 2013). 32702157

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR ANDREA DOMIRA PINCAY SILVA: Lote # 1-a Manzana A 221,30m2.

Frente: 10,00m. Calle pública.

Atrás: 10,00m. Propiedad de Víctor Alberto Pico Reyes y Sra.

Costado Derecho: 21,48m. Lote # 1-b

Costado izquierdo: 23,15m. Calle pública.

Área total: 221,30m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR ANA LUZ RAMIREZ GARCIA: Lote # 1-d Manzana A 200,00m2.

Frente: 10,00m. Calle pública.

Atrás: 10,00m. Propiedad de Víctor Alberto Pico Reyes y Sra.

Costado Derecho: 20,00m. Propiedad particular.

Costado izquierdo: 20,00m. Lote # 1-c.

Área total: 200,00m2.

AREAS OBRANTE. NINGUNA.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Enero 13 del 2014





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1.-25

Nº 0044067

AUTORIZACION

No. 010-079-1-d

El Área de Control Urbano de la Dirección de Planeamiento Urbano, autoriza a la SRA. ANA LUZ RAMIREZ GARCIA, para que celebre escritura de compraventa sobre una parte del terreno de propiedad del Sr. José Atahualpa Chila Jama y Sra., ubicado en la calle sin nombre, barrio Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Lote # 1-d Manzana A

Frente: 10,00m. Calle pública.

Atrás: 10,00m. Propiedad de Víctor Alberto Pico Reyes y Sra.

Costado Derecho: 20,00m. Propiedad particular.

Costado izquierdo: 20,00m. Lote # 1-c.

Área total: 200,00m²

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el autorante; por lo cual aliviamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobara que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Enero 13 de 2013


Dra. Janet Cordero K. Ravignani
DIRECTORA PLANEAMIENTO URBANO

Guerra



CIUDADANIA 130492013-3
 VELIZ MARCILLO RAMONA BENEDICTA
 MANABI/TOSAGUA/TOSAGUA
 21 JUNIO 1941
 001- 0137 00072 T
 MANABI/ ROCAFUERTE
 ROCAFUERTE 1941



Ramona Veliz Marcillo

CIUDADANIA 130492013-3
 VELIZ MARCILLO RAMONA BENEDICTA
 MANABI/TOSAGUA/TOSAGUA
 21 JUNIO 1941
 001- 0137 00072 T
 MANABI/ ROCAFUERTE
 ROCAFUERTE 1941



ECUATORIANA***** E204311240
 CASADO JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA
 PRIMARIA QUEMBACA DOMESTICOS
 LORENZO VELIZ
 FILAR MARCILLO
 MANABI 04/06/2009
 04/06/2021

1197181

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

024 024-0169 1304920133
 MANABI/TOSAGUA/TOSAGUA
 VELIZ MARCILLO RAMONA BENEDICTA

MANABI
 PROVINCIA
 MANABI
 CANTON
 CONJUNTO DE VOTACIÓN
 ELOY ALFARO
 CENTRO EL D
 ZONA

CIUDADANIA 130492013-3

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

007 007-0108 1302633282
 MANABI/TOSAGUA/TOSAGUA
 CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA

MANABI
 PROVINCIA
 MANABI
 CANTON
 CONJUNTO DE VOTACIÓN
 ELOY ALFARO
 CENTRO EL D
 ZONA

CIUDADANIA 130492013-3





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

130702485-9

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
NOMBRE Y APELLIDOS
RAMÍREZ GARCÍA
ANA LUZ
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ
PUEBLOS
COMUNES
FECHA DE NACIMIENTO 1970-05-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

REGISTRACIÓN
BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RAMÍREZ MACÍAS RAMÓN GERARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCÍA ROSARIO ALFREDA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANABÍ
2013-04-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-30

2233313722

003176070

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 17-FEB-2014
004 - 0086 1307024859
NÚMERO DE IDENTIFICADO CÉDULA
RAMÍREZ GARCÍA ANA LUZ

MANABÍ
PROVINCIA
MANABÍ
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
MANABÍ
1
2
3
ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

43535



Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 43535:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 12 de diciembre de 2013*
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/No. Ident. Precal: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Propiedad del Sr. José Atahualpa Chila Jama, ubicado en las inmediaciones de Urbirrios, barrio Los Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, signado con el Lote N.º 01 de la Manzana A, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 41,00m. Calle pública POR ATRAS: 20,00m. + 10,00m. Linderando en estas dos medidas con Lote N.º 02 + 20,00m. Con propiedad particular. POR EL COSTADO DERECHO: 26,13m. Calle pública. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 23,15m. Calle pública. Área: 994,33m². SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA
L I B R E D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.470 04/07/2006	19.643
Compra Venta	Rectificación de Linderos y Medicas	2.221 22/07/2013	44.679
Planos	Planos	46 02/12/2013	542

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

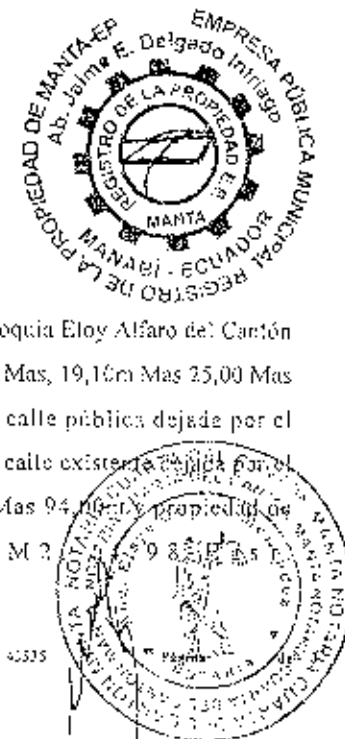
REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: martes, 04 de julio de 2006
Tomo: 1 Folio Inicial: 19.643 - Folio Final: 19.656
Número de Inscripción: 1.470 Número de Repertorio: 3.052
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 de junio de 2006
Escritura/Inicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a. Observaciones:
Lote de terreno ubicada en las inmediaciones de Urbirrios, Barrio Los Senderos, parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el frente, 16,00m. Mas 27,34 Mas, 19,10m Mas 25,00 Mas 88,85m Mas 27,07m. Mas 15,49m. Mas 65,48m, mas 15,25m. Mas 27,00m y calle pública dejada por el vendedor. Por Atras, 145,30m. Urbanización Urbirrios II, Costado Derecho 247,39m calle existente dejada por el vendedor Costado Izquierdo 309,10m y calle pública dejada por el vendedor Mas 94,40m y propiedad de Prospero Maza Total 403,1m. Área 49.893,00 M²

Certificación impresa por: Lema

Ficha Registral: 43535



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02633282	Chila Jama Jose Atahualpa	Casado(*)	Manta
Vendedor	09-05487310	Candell Aviles Maria Karen	Divorciado	Manta
Vendedor	80-000000002287	De la Cadena Mantilla Milton	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1642	12-nov-1986	4448	4450

2 / 2 Rectificación de Linderos y Medidas

Inscrito el: lunes, 22 de julio de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 44,679 - Folio Final: 44,696
 Número de Inscripción: 2.221 Número de Repertorio: 5.348
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de abril de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02633282	Chila Jama Jose Atahualpa	Casado	Manta
Propietario	13-04920133	Veliz Marcillo Ramona Benedicta	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1470	04-jul-2006	19643	19656

3 / 1 Planos

Inscrito el: lunes, 02 de diciembre de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 542 - Folio Final: 549
 Número de Inscripción: 46 Número de Repertorio: 8.430
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de noviembre de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

P R O T O C O L I Z A C I O N D E P L A N O S .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02633282	Chila Jama Jose Atahualpa	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1470	04-jul-2006	19643	19656
Compra Venta	2221	22-jul-2013	44679	44696



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Pisos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:46:37 del viernes, 10 de enero de 2014

A petición de:

Elaborado por: Laura Carmona Figuea Pineda
130635712 8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intrigado
Firma del Registrador

Q. F. M. E.

Certificación emitida por: Luz

Ficha Registral 45535



ESTAS 13 FOJAS ESTÁN
HUBRICADAS POR MI
Am. Jorge Calles Macías *g.*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA CONFORME CON SU
ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL
QUE ME REMITO A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA.
CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO: 2014.13.03.04.P1074.-
DOY FE- *g.*

Calles Macías
g.